

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales.

AÑO L	Managua, D. N., Miércoles 30 de Enero de 1946	Nº 21
-------	---	-------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Quincuagésima Sesión Pág. 273

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nombramientos 275
 Cancélase un nombramiento 275
 Asignase una dieta 275
 Permiso 275

EDUCACION PUBLICA

Organizanse tribunales examinadores de fin de curso para el Instituto Pedagógico de Managua 275

SECCION JUDICIAL

Remates 278
 Títulos Supletorios 278
 Aviso 279
 Terrenos Municipales 280

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

Quincuagésima Sesión de la Cámara de Diputados en su reunión ordinaria del séptimo período constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once de la mañana del día miércoles uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.

Presidencia del diputado Montenegro, asistido de los Secretarios Diputados Centeno y Rizo Gadea.

Concurren además, los diputados siguientes: Pineda, Pallais B., Pastora, García Osorno, Sandino, Bolaños, Correa, Martínez, Talavera, Aguado, Sánchez B., Zamora, Alfaro, Buitrago, Largaespada, Rodríguez, Abaunza, Lacayo Sacasa, Delgadillo Cole, Cuadra Pasos, González, Coronel Urtecho, Benjaña, Yrigoyen y Bárcenas.

1º.-El Presidente declara abierta la sesión.

2º.-Se lee y aprueba íntegramente el acta de la sesión anterior.

3º -Se leen en segundo debate las iniciativas del Poder Ejecutivo que asignan pensiones mensuales de carácter vitalicio a las siguientes personas:

Simeón Useda, Juan Francisco López Dávila, Carmela Vásquez, Vicente García, José María Chavarría, Nicolás Castro, Concepción v. de Gutiérrez, Pedro Vega.

A moción del diputado Largaespada se eleva a C\$ 75.00 la pensión a favor del señor Juan Francisco López Dávila; y votadas secreta y separadamente cada una de estas iniciativas se aprueban por unanimidad de votos en segundo debate.

4º -Se lee el dictamen de la comisión que estudió y acoge la iniciativa del Ejecutivo que asigna pensión mensual vitalicia de C\$ 50.00 a la señora Adela Chisman v. de Medrano.

En lo general se aprueban el dictamen y la iniciativa; y votada ésta secretamente se aprueba por unanimidad de votos, en primer debate.

5º -En segundo debate se lee la iniciativa del Ejecutivo que asigna pensión mensual vitalicia de C\$ 60.00 a la señora Engracia v. de Aráuz, pensión de que gozaba su esposo el Coronel Cornelio Aráuz.

A moción del diputado González se eleva esta pensión a C\$ 75.00; y votada secretamente la iniciativa se aprueba por unanimidad en segundo debate.

6º -Se lee el dictamen de la comisión que estudió y acoge la iniciativa que asignan pensiones mensuales de carácter vitalicio al señor Nicolás Castro, a la señora Delfina Torres de Fonseca y a la señorita Pastora Carrillo.

Aconseja el dictamen elevar a C\$ 5.00 cada una de estas pensiones.

En lo general se aprueban el dictamen y las respectivas iniciativas; y votadas cada una de ellas secretamente se aprueban con los aumentos que propone el dictamen, en Primer Debate.

7º -Se lee iniciativa del Ejecutivo que asigna pensión mensual vitalicia de C\$ 100.00 a la señora Filomena v. de Vargas, por servicios que prestaron a la Patria su esposo el General Vargas y su hermano el General Nicasio Vásquez, iniciativa que tomada en consideración pasa a comisión.

8º -El diputado Aguado da cuenta del resultado de la comisión que se le encomendó, en los siguientes términos:

«El honorable representante Lacayo, Sacasa, Leonte Alfaro y el que dirige la palabra, en cumplimiento del encargo que les confirió la Honorable Cámara de Diputados, visitó al señor Presidente de la República en relación con la moción que formuló el honorable representante Altamirano Browne, para que la comisión cambiara impresiones con el señor Presidente respecto a las garantías constitucionales y a los medios indispensables o necesarios para que se desarrollaran las futuras elecciones en un plano de perfecta libertad.

La comisión, como sabemos, solicitó audiencia del señor Presidente, la cual fué conferida para el día de ayer, y nos recibió a las dos y media de la tarde. Excusado es decir que nos recibió con la mayor cortesía que en esos casos se gasta; y después de los saludos y plática corriente, abordamos el objeto de nuestra visita. Le expresamos que ya alguno de los puntos que íbamos a tratar habían sido, hasta cierto punto, resueltos de antemano; uno de ellos, con el envío del proyecto que deroga la ley que establece el periodo electoral y luego el aspecto del estado de sitio y otros, con la declaración de la prensa, que él había dado al respecto.

El señor Presidente principió por decirnos que él estimaba que si no lo creíamos nosotros así, a lo cual dijimos que era cierto que desde que se había abierto la campaña electoral en la forma que lo hizo, se estaba violando la libertad de imprenta y que respecto a los periódicos que actualmente existen, era completa, sobre todo en lo referente a asuntos electorales. Naturalmente, nosotros creímos que nos estaba diciendo verdad, porque así era.

Después tratamos puntos referentes a la libertad en general, de nuevos periódicos y libertad de imprenta; nos dijo que con relación a nuevos periódicos, él tenía la idea o el propósito de ordenar a las autoridades que permitieran la salida de nuevos periódicos, siempre que se tratara de que fueran a ser órganos oficiales de instituciones políticas ya reconocidas por la ley. A este respecto, el suscrito se permitió observarle que la ley no distinguía; y que, naturalmente, existe una ley de imprenta, que no exige que los periódicos sean órganos de tal o cual partido para poder obtener el permiso para su publicación. El asunto a este respecto quedó en esa condición. En seguida, conversando sobre la cuestión de libertad de imprenta y estado de sitio, que están íntimamente relacionadas con la libertad de los periódicos, nos decía que el propósito de él es, avanzando un poco más el tiempo, ir quitando esas restricciones en todo lo que se refiere o que sea indispensable para la libertad electoral; pero que no creía por el momento que fuera prudente ni conveniente la supresión del estado de sitio o la restricción de dicho estado de sitio, porque

desde antes de la cuestión electoral existían y tenía datos de amagos de insurrecciones o movimientos, que venían a alterar el orden público. Que también él tenía conocimiento respecto a atentados personales de que él pudiera ser víctima, y esas eran las razones que tenía para no poder levantar el estado de sitio.

La comisión hizo sus observaciones; pero como íbamos a cambiar impresiones, cada uno expresó su punto de vista en esa situación. Después, platicando sobre intereses generales del país, nos retiramos. Ellos nos hicieron también un memorandum que nosotros vamos a leer. Agregamos pequeñas observaciones, de lo cual tenemos un ejemplar que podemos mostrar a la Secretaría. Ruego a la comisión que si he sido diminuto o ha habido alguna omisión, tenga la bondad de explicarlo: muchas veces uno no recuerda todos los detalles. Así evacuamos la comisión que se nos dió.

Un compañero de comisión me observa— y es verdad que yo omití decir que el señor Presidente nos manifestó que, a pesar del estado de sitio, también las autoridades recibían ordenes de permitir toda clase de reuniones, manifestaciones, etc., que se relacionaran directamente así, con esas palabras directamente con cuestión electoral.

99—Se lee un proyecto de ley suscrito por el diputado Pallais que tiende, a establecer la centralización del registro de minas, el cual tomado a consideración pasa a comisión.

10 El diputado Presidente nombra al diputado Pastora para interrogar la comisión de Gobernación que por ausencia de uno de sus miembros se encuentra desintegrada.

11—Se lee iniciativa del Poder Ejecutivo que tiende a elevar a la categoría de pueblo el caserío de San Lucas en el Departamento de Madriz, independiente del Municipio de Las Sabanas, creado por Acuerdo Legislativo N° 211 de 18 de Agosto de 1942.

Se toma en consideración el anterior proyecto y el diputado Talavera replica a la Mesa Directiva excite a la Comisión de Gobernación a emitir prontamente su dictamen por ser un asunto de sumo interés para el departamento que representa.

Pasa a comisión la iniciativa de la referencia.

12—Se lee dictamen de la comisión que estudió y acoge la iniciativa del Ejecutivo que asigna pensión mensual vitalicia de... C\$ 100.00 a la señora Filomena Vásquez v. de Vargas.

En lo general se aprueban el dictamen y la iniciativa; y votada ésta secretamente se aprueba por unanimidad de votos en primer debate.

13—Se lee el dictamen de la comisión que estudió y acoge la iniciativa del Ejecutivo asigna pensión mensual vitalicia al señor Ramón Ocampo. A discusión en lo general el dictamen y la iniciativa, se aprueban ambos en este carácter; y votada secretamente

se aprueba elevándola a C\$ 75.00, a moción del diputado González, moción que por unanimidad aprueba la Cámara así como la iniciativa en el primer debate.

14—Se lee contra proyecto del Honorable Senado que contiene reformas al proyecto para pavimentar las cabeceras departamentales, la ciudad de Diriamba y los puertos de Corinto, San Juan del Sur y San Carlos.

Integralmente se aprueba el contra-proyecto del Senado en todas las reformas que contiene.

15—El diputado Presidente señala como orden del día para la sesión que ha de celebrarse el día de mañana a la hora reglamentaria, discutir en segundo debate las pensiones que fueron aprobadas en primer debate; lectura del dictamen sobre la iniciativa que habilita como puerto el fondeadero llamado «Caracucho» y conocer en primer debate el proyecto presentado por el diputado Centeno sobre reparto de tierras.

16—Se levanta la sesión.

Aurelio Montenegro,
Presidente.

Julio Centeno h., Simeón Rizo Gadea,
Srio. Srio.

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 229

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar al señor Luis Lejarza, E., Sub-Teniente G. N., Inspector al servicio de la Secretaría de Hacienda, para que controle en el Departamento de Managua; las existencias, distribución, precios de venta y peso del azúcar que se destine al consumo de dicho Departamento, asignándole el sueldo de C\$450.00 mensuales, los que se le pagarán con imputación al título VI, Capítulo XII del Presupuesto General de Gastos a partir del 16 de Enero en curso.

El nombrado tomará posesión de su cargo en la Secretaría de Hacienda, donde deberá rendir informe de cualquier anomalía que observe en el desempeño de su cargo.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 22 de Enero de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 234

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar al señor Miguel García Hernández, Inspector Departamental de Destace y Tenería del Departamento de Chinandega, en lugar del señor J. Andrés Anduray, adscritos a la 5ª Sección de la Dirección de Ingresos. El nombrado to-

mará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual que le asigna el Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 24 de Enero de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 235

El Presidente de la República,
Acuerda:

Cancelar el nombramiento del joven Rafael Cruz T, como Mensajero de la Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda, por considerar ineficaces sus servicios.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 24 de Enero de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 232

El Presidente de la República,
Acuerda:

Asignar la dieta de cincuenta córdobas (C\$50.00) por cada sesión a que asista, al Ingeniero J. Vicente Alvarez, miembro propietario de la Comisión de Exportación en representación de la Cooperativa Nacional de Agricultores, S. A.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 23 de Enero de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 233

El Presidente de la República,
Acuerda:

Conceder un mes de permiso, con goce de sueldo, por motivo de enfermedad, al Sr. Antonio Corrales, Guardalmacén del Depósito de Aguardiente y Tabaco de esta ciudad, dejando en su lugar y bajo su propia responsabilidad, al Sr. Pablo Emilio Moreira.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 24 de Enero de 1946.—A. SOMOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda, J. R. Sevilla.

EDUCACION PUBLICA

Nº 85

El Secretario de Educación Pública,
De conformidad con el Reglamento de Exámenes Nº 6 de 15 de Enero de 1942, los Decretos de 20 de Enero, 22 de Agosto y 27 de Septiembre de 1945.

Resuelve:

Unico:—Organizar, en la forma que se anota en el cuadro siguiente, los tribunales

que practicarán los exámenes de fin de curso en el colegio «Instituto Pedagógico» de Managua, relativos al año escolar de 1945-1946.

INSTITUTO PEDAGOGICO

Curso de 1945-1946

Secundaria

V AÑO

Agricultura y Zootecnia

Presidente, señor Mario Rodríguez G.; secretario, señor Luis Enrique López C.; profesor, señor Antonio Garnier, Hno.

Suplentes: doctor Feliciano Largaespada, señor Rubén Gutiérrez, h.

Cosmografía

Presidente, señor Vicente Alvarez S.; secretario, señor Armando Hernández; profesor, Hno. Argeo Gabriel.

Suplentes: señor Buenaventura Martínez B., señor Cristino Paguaga Núñez.

Física, Segundo Curso

Presidente, ingeniero Miguel Alvarez S.; secretario, señor Cristino Paguaga Núñez; profesor, Hno. Tomás.

Suplentes: señor Santiago Juncadella, señor Buenaventura Martínez B.

Francés, Segundo Curso

Presidente, señor Tomás Urroz; secretario, Luis Alberto Cabrales; profesor, Hno. Tomás.

Suplentes: señor Francisco Zelaya C., Sr. Ramón Zelaya M.

Sociología y Economía Política

Presidente, doctor Emillo Espinosa R.; secretario, doctor Félix Herraiz Serrano; profesor, doctor Emillo Alvarez L.

Suplentes: señor Gustavo E. Wilson B. y Luis Alberto Cabrales.

Química, Segundo Curso

Presidente, doctor Porfirio Solórzano; secretario, señor Antonio Chávez; profesor, Hans Raven.

Suplentes: doctor Feliciano Largaespada y señor Santiago Juncadella.

Filosofía, Segundo Curso

Presidente, doctor Emillo Espinosa R.; secretario, doctor Félix Herraiz Serrano; profesor, Hno. Antonio Garnier.

Suplentes: señor Sofonías Salvatierra y Gustavo E. Wilson.

Educación Física

Presidente, doctor Fernando Valle López; secretario, señor Luis A. Quijano; profesor, señor Gustavo Montalván.

Suplentes: Alfredo Cardoza y Teniente Elías Monje.

CUARTO AÑO

Filosofía, Primer Curso

Presidente, doctor Emillo Espinosa R.; secretario, señor Sofonías Salvatierra; profesor, Hno. Antonio Garnier.

Suplentes: señor Santiago Juncadella, Sr. Gustavo E. Wilson.

Francés, Primer Curso

Presidente, señor Tomás Urroz; secretario, señor Ramón Zelaya M.; profesor, Hno. Tomás.

Suplentes: señor Luis A. Cabrales y Francisco Zelaya C.

Educación Física

Presidente, teniente Elías Monje; secretario, señor Alfredo Cardoza; profesor, Sr. Gustavo Montalván.

Suplentes: señor Luis A. Quijano y Sr. Ernesto Bunge.

Trigonometría y Nociones de Topografía

Presidente, señor Rafael Carrillo; secretario, señor Armando Hernández; profesor, señor Gilberto Morela.

Suplentes: señor Leonidas Fletes y Cristino Paguaga N.

Física, Primer Curso

Presidente, señor Miguel Alvarez S.; secretario, señor Armando Hernández; profesor, señor Hans Raven.

Suplentes: señor Cristino Paguaga y Manuel Olivares.

Química, Primer Curso

Presidente, doctor Porfirio Solórzano; secretario, señor Antonio Chávez; profesor, señor Hans Raven.

Suplentes: doctor Salvador Huete Abella y doctor Feliciano Largaespada.

Historia de la Literatura y Crítica Literaria

Presidente, doctor Mariano Valle Quintero; secretario, señor Octavio García Valery; profesor, Hno. Hipólito.

Suplentes: Horacio López y señor Luis Alberto Cabrales.

Geografía e Historia de Centroamérica

Presidente, señor Sofonías Salvatierra; secretario, señor Leonardo Montalván; profesor, doctor Ricardo Palz.

Suplentes: señor Salvador Hernández Salinas y Luis A. Cabrales.

TERCER AÑO

Educación Física

Presidente, teniente Elías Monje; secretario, señor Luis A. Quijano; profesor, Gustavo Montalván.

Suplentes: señor Alfredo Cardoza y Luis Enrique López C.

Dibujo, Segundo Curso

Presidente, señor Antonio Sarria; secretario, Guillermo Castillo; profesor, Eduardo Pérez Valle.

Suplentes: Carlos A. Zapata M. y Gustavo García L.

Instrucción Cívica

Presidente, doctor Emillo Alvarez L.; secretario, doctor Félix Serrano; profesor, doctor Ricardo Palz.

Suplentes: señor Sofonías Salvatierra y Luis A. Cabrales.

Anatomía, Fisiología e Higiene

Presidente, doctor Fernando Valle Ló-

pez; secretario, señor Luis S. del Palacio; profesor, Alfredo Cardoza.

Suplente: señores Cristino Paguaga Núñez y Moisés Gutiérrez h.

Geometría

Presidente, Ingeniero Julio Padilla; secretario, señor Adán N. Cajina; profesor, Gilberto Moreira.

Suplentes: señores Armando Hernández y Miguel Alvarez S.

Inglés, Tercer Curso

Presidente, señor Francisco Zelaya C.; secretario, señor José María Castrillo; profesor, Hno. Tomás.

Suplente: señores Dr. Montgomery Hooker y Edmundo Díaz.

Literatura P.ceptiva

Presidente, doctor Mariano Valle Quintero; secretario, señor Fidel Saballos Morales; profesor, Hno. Argeo.

Suplentes: señor Octavio García Valery y Hno. Hipólito.

Historia de América

Presidente, señor Sofonías Salvatierra; secretario, señor Luis A. Cabrales; profesor, doctor Ricardo Paiz.

Suplentes: señor Gustavo García L. y Octavio García V.

PRIMER AÑO—A

Aritmética Razonada y Composición

Presidente, señor Cristino Paguaga Núñez; secretario, señor Miguel Alvarez S.; profesor, señor Gilberto Moreira.

Suplentes: señores Manuel Olivares y Armando Hernández.

Educación Física

Presidente, teniente Elías Monje; secretario, señor Luis A. Quijano; profesor, Sr. Gustavo Montalván.

Suplente: señores Alfredo Cardoza y Ernesto Bunge.

Moral y Trato Social

Presidente, señor Sofonías Salvatierra; secretario, señor Francisco Borgen; profesor, Hno. Germán.

Suplentes: señores Gustavo E. Wilson B. y Luis A. Cabrales.

Inglés, Primer Curso

Presidente, señor Montgomery Hooker; secretario, señor José María Castrillo; profesor, señor Allan E. Burns.

Suplentes: señores Francisco Zelaya C. y Edmundo Díaz.

Nociones de Agricultura y Zootecnia

Presidente, señor Felipe Dessureault; secretario, señor Mariano Rodríguez G., profesor, Hno. Gil Pablo.

Suplentes: señores Carlos A. Zapata M. y Gustavo E. Wilson B.

Gramática Castellana y R. R.,

Primer Curso

Presidente, señor Francisco C. Martínez; secretario, señor Luis Enrique López G.; profesor, Hno. Germán.

Suplentes: Hnos. Cristianos.

Historia de Centroamérica

Presidente, señor Francisco H. Borgen; secretario, señor Moisés Gutiérrez h.; profesor, Eduardo Pérez Valle.

Suplentes: señores Luis A. Cabrales y Felipe Valenzuela.

Geografía de Centroamérica

Presidente, señor Gustavo García L.; secretario, señor Lino González M.; profesor, doctor Ricardo Paiz.

Suplente: señores Octavio García Valery y Luis A. Cabrales.

PRIMER AÑO—B

Historia de Centroamérica

Presidente, señor Moisés Gutiérrez h.; secretario, señor Cristino Paguaga Núñez; profesor, señor Eduardo Pérez Valle.

Suplente: señores Luis A. Cabrales y Octavio García V.

Moral y Trato Social

Presidente, doctor Félix Herranz Serrano; secretario, señor Francisco M. Borgen; profesor, Hno. Gil Pablo.

Suplentes: señores Cristino Paguaga Núñez y doctor Ricardo Paiz.

Geografía de Centroamérica

Presidente, señor Sofonías Salvatierra; secretario, señor Rubén Leytón; profesor, doctor Ricardo Paiz.

Suplentes: señores Lino González M. y Hno. Cristiano.

Nociones de Agricultura y Zootecnia

Presidente, señor Felipe Dessureault; secretario, señor Mariano Rodríguez; profesor, Hno. Gil Pablo.

Suplentes: señores doctor Feliciano Larraespada y Carlos A. Zapata M.

Gramática Castellana

Presidente, señor Francisco C. Martínez; secretario, señor Luis Enrique López C.; profesor Hno. Gil Pablo.

Suplentes: Hnos. Cristianos.

Inglés, Primer Curso

Presidente, señor Francisco Zelaya C.; secretario, señor Edmundo Díaz; profesor, Allan Edwin Burns.

Suplentes: señor José María Castrillo y doctor Montgomery Hooker.

SEGUNDO AÑO—A

Botánica y Zoología

Presidente, doctor Salvador Huete Abella; secretario, señor Moisés Gutiérrez Argüello; profesor, señor Alfredo Cardoza.

Suplentes: señor Gustavo E. Wilson B. y Eduardo Pérez Valle.

Aritmética Razonada y Com.

Presidente, señor Leonidas Fletes; secretario, señor Carlos Santos B.; profesor, Sr. Gilberto Moreira.

Suplentes: señores Miguel Alvarez S. y Adán N. Cajina R.

Educación Física

Presidente, señor Alfredo Cardoza; se-

cretario, señor Luis Enrique López; profesor, Gustavo Montalván.

Suplentes: doctor Fernando Valle López y teniente Elías Morje.

Dibujo, Primer Curso

Presidente, señor Guillermo Pavón; secretario, señor Guillermo Castillo; profesor, señor Eduardo Pérez Valle.

Suplentes: señor León F. Aragón y Antonio Sarria.

Gramática Castellana y R. R., Segundo Curso

Presidente, señor Francisco C. Martínez; secretario, señor Luis A. Cabrales; profesor, Hno. Hipólito.

Suplentes: Hno. Germán y señor Edmundo Díaz.

Geografía Universal, Segundo Curso

Presidente, señor Lino González M.; secretario, señor Luis A. Cabrales; profesor, doctor Ricardo Palz.

Suplentes: Hnos. Cristianos

Algebra

Presidente, señor Miguel Álvarez S.; secretario, señor Cristino Paguaga Núñez; profesor, Hno. Germán.

Suplentes: señor Armando Hernández, Hno. Cristiano.

Educación Física

Presidente, teniente Elías Morje; secretario, señor Luis A. Qujano; profesor, Sr. Gustavo Montalván.

Suplentes: señor Alfredo Cardoza y Hno. Cristiano.

Historia Universal, Segundo Curso

Presidente, señor Luis Enrique López C.; secretario, señor Cristino Paguaga Núñez; profesor, señor Felipe Valenzuela.

Suplentes: Hnos. Cristianos.

Inglés, Segundo Curso

Presidente, doctor Montgomery Hooker; Secretario, señor Francisco Zelaya C.; profesor, Allan Edwin Burns.

Suplentes: doctor Manuel Sandino y Sr. Edmundo Díaz.

Caso de faltar los suplentes para reponer la ausencia de un miembro propietario, el Director podrá hacer la designación correspondiente, escogiendo al profesor que esté más capacitado.

Comuníquese, publíquese, archívese.—Managua, D. N., Enero 22, 1945.—El Secretario de Educación Pública, por la ley, Ignacio Fonseca.—Ante mí, Rodrigo Sánchez, Oficial Mayor.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 1873

Tres tarde, diecinueve Febrero año en curso, venderá pública subasta, oficina suscrito Juez Partidor, sucesión Mercedes viuda Delgado, séptima parte dos caballerías tierra medida antigua, sitio Zurronez, jurisdicción Nagarote, lindantes:

Oriente, Soledad; Poniente, costa del Pacífico; Norte, Guanacasapa, San José del Limón; Sur, San Joaquín.

Base avalúo pericial emitido inventario bienes sucesorales.

Oyense posturas legales.

Juzgado Partidor. León, veinticinco Enero, mil novecientos cuarentiséis—Roberto Arana Navas.—Sebastián Poveda P, Srío.

181 3 1

Nº 1872

Tres tarde ocho Febrero próximo, remataránse cinco manzanas incultas, jurisdicción Santa Teresa, con estos linderos: Oriente, José López; Occidente, camino; Norte, José María Cruz; Sur, Florencio Martínez.

Monto ejecución doscientos córdobas.

Oyense posturas.

Ejecución Arturo Jarquín Bonilla contra Simona Olivares.

Dado Juzgado Local Civil. Jinotepe, veinticuatro Enero, mil novecientos cuarenta y seis.—Leonidas Sánchez, Srío.

182 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 898

Doctor Gustavo Terán, como apoderado de María Barrada, solicita para ella, título supletorio, solar y casa, ubicados esta ciudad, barrio El Calvario, limitados: Oriente, predio María Barrada; Occidente, Hilario Valenzuela; Norte, Francisco Baltodano; Sur, Luciano Juárez, mediando calle. Solar mide treinta y tres varas y tercia, en cuadro. Casa mide doce varas largo, por cuatro ancho; es entejada, forro tab'as.

Oyense oposiciones dentro término legal.

Juzgado Distrito, Estelí, veintisiete setiembre mil novecientos cuarenta y cinco. Ocho de la mañana. E. Illescas.—Calixto Gutiérrez B, Srío.

Conforme. Estelí, veintisiete setiembre mil novecientos cuarenta y cinco.—Calixto Gutiérrez B, Srío.

2342 3 1

Nº 876

José Isabel Moraga, mayor, soltero, agricultor y de este domicilio, solicita título supletorio de finca rústica situada en el valle de San Juan, de esta jurisdicción, como de una manzana y tres cuartos de cabida, limitada: Oriente, predio de Humberto López; Poniente, de herederos de Juan Cerda; Norte, de Ignacio Moraga; y Sur, de Filadelfo Ortiz, con una servidumbre de entrada y que estima en doscientos córdobas.

Oyense oposición término legal.

Juzgado Local. La Concepción, veintidos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Roberto Vásquez.—Guillermo Hernández, Srío.

2335 3 1

Nº 878

María Neira Reyes, pide título supletorio dos predios as: Primero, huerta cinco manzanas jurisdicción ambos Posoltega, lindante: Oriente, Ignacio Osorio; Poniente, David Fietes; Norte, Mariano Jirón; Sur, Santa Clara. Segundo, solar un cuarto manzana, lindante: Oriente, Canuto Rodríguez; Poniente, Manuel Ignacio Torres; Norte, Juan Carlos Cano; Sur, Iglesia Posoltega.

Opónganse legalmente.

Juzgado Distrito. Chinandega, veintitrés Abril, mil novecientos cuarenticinco.—H. Montealegre, Srío.

2333 3 1

Nº 796

Policarpo Talavera Tinoco, mayor edad, este domicilio, solicita título supletorio casa rústica, lugar San Antonio esta jurisdicción, de horcones, teja maní, empalencada, seis varas largo, cinco ancho, finca

rústica mismo lugar, cuatro mil cafetos cosecheros, tres cuartos manzana con caña de azúcar, un trapiche de maderas; extensión cincuenta manzanas terreno ejidal, lindante: Oriente, finca de Moisés González; Occidente, casa y cafetal de Toribio González; Norte, potrero de Moisés González y camino real de San Juan a Quilali; Sur, propiedad de Petronila Tinoco y camino real de San Juan a Loma Chata.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Dado Juzgado Local Telpaneca, once Septiembre mil novecientos cuarenticinco.—Alfonso Polanco.—Melecio Velásquez, Srio.

Es conforme con su original que fue debidamente cotejado, en Telpaneca a las dos de la tarde del once de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Alfonso Polanco.—Melecio Velásquez, Srio.
2244 3 1

Nº 750

José David Pineda, solicita título supletorio casa y solar pueblo Santo Domingo, lindando: Oriente, casa Augusto Pérez y Plaza Pública; Occidente, solar Isabel Etienne viuda de Salgado; Norte, casa esta misma señora; Sur, casa Josefina v. Escobar, calle en medio.

Quien pretendiere mejor derecho, dedúzcalo término legal.

Dado en Juzgado Distrito. Juigalpa, siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Teodoro Saravia, Secretario.

2219 3 1

Nº 355

La señora Jacoba Tenorio, solicita título supletorio solar urbano cita este pueblo, mide dieciocho varas frente, cuarenta varas de fondo, linda: Oriente, predio Quillermína Espinosa; Poniente, solar y casa Rosa Della Tenorio, calle en medio; Norte, potrero Amanda viuda de Cómez, calle en medio; y Sur, solar de Sara María Romero. No tiene nombre, número ni gravámen. Estímalo en doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal. Dado Juzgado Local y de lo Civil, Moyogalpa, quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Enmendado—solar—Vale.—M. A. Avellán.—Ante mí, Carmen S. Guillén, Srio.

Es conforme con su original.—Carmen S. Guillén, Srio.

1899 3 1

Nº 921

Humberto Navas, pide título supletorio finca rústica tres manzanas situadas jurisdicción El Viejo, lindante: Oriente, Herminia de Pantoja; Poniente, Miria Sebastiana de Martínez; Norte, Jacinto Miranda; Sur, Manuel López.

Opónganse legalmente. Juzgado Distrito. Chinandega, dos de Octubre mil novecientos cuarenticinco.—H. Montealegre, Srio.
2363 3 1

AVISO

Licitación de Teléfonos Automáticos

La Secretaría de Fomento y Obras Públicas, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Ejecutivo Nº 209-B del 22 de Noviembre del presente año, y en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento del Poder Ejecutivo,

Saca a Licitación

el establecimiento de un Sistema de Teléfonos Automáticos para la ciudad de Managua, que cubra el abastecimiento e instalación de equipo, maquinaria y materiales, con sujeción a las siguientes especificaciones:

Oficina Central de Teléfonos:

La Oficina Central de Teléfonos estará situada en el tercer piso del Palacio de Comunicaciones ahora en proceso de construcción.

El equipo automático que se provea deberá ser del tipo más moderno para resistir las condiciones del clima tropical.

El plantel será completo con todos los interruptores (switches) necesarios, esqueletos, perchas, cables y facilidades para hacer comprobaciones, aparatos de fuerza, etc., para dos mil líneas (2.000) suscriptoras, veinte (20) líneas de pago y cuarenta (40) líneas rurales. El equipo debe ser diseñado para permitir una futura expansión a un minimum de cinco mil (5.000) líneas

Distribución Exterior:

El plantel exterior deberá consistir de cables sumergidos en el centro de la ciudad y con cables aéreos en las afueras de la misma.

A fin de evitar la necesidad de hacer futuras excavaciones, el sistema inicial subterráneo deberá ser provisto con suficientes conductos para satisfacer los requerimientos de la Oficina Central definitiva.

El sistema de cables deberá incluir suficientes pares a fin de proporcionar facilidades para una adecuada distribución del arriba especificado equipo de la Oficina Central inicial.

Serán suplidos igualmente todos los alambres terminales de cable, materiales de empalme, herramientas, etc., que fueren necesarios.

Estaciones Telefónicas:

Deben proporcionarse mil setecientos teléfonos (1.700) de escritorio con sus discos y trescientos discos (300); y todas las partes necesarias para transformar un número igual de aparatos telefónicos actualmente existentes en aparatos adecuados para operación automática. Los aparatos telefónicos deberán ser construidos para trabajar bajo las condiciones climáticas locales.

En adición deberán suministrarse los alambres necesarios protectores, etc., para completar la instalación de la red telefónica.

No deberá suministrarse juegos de magneto, porque se proyecta utilizar los existentes en las líneas rurales.

Condiciones:

- 1)—Los postores deberán someter junto con su propuesta, dos copias de cada uno de los planos diseñados para cada piso, del sistema de distribución de cables y del sistema subterráneo de conductos.
- 2)—La propuesta deberá proveer para suplir el equipo necesario, su instalación y el entrenamiento de aquellas personas que el Gobierno de Nicaragua pueda designar para ese propósito.
- 3)—Deberá indicar los términos y condiciones de pago.
- 4)—Deberá indicar el tiempo en que comenzará el trabajo de instalación y la fecha en que será terminado. Y
- 5)—El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, o de escoger aquella que a su propio juicio, satisfaga los requerimientos de este proyecto.

El plazo de esta licitación comenzará a contarse el primer día de la publicación de este aviso en "La Gaceta", Diario Oficial y se cerrará a las doce de la tarde del trigésimo día de su primera publicación, en las Oficinas de esta Secretaría de Fomento y Obras Públicas

Se oyen propuestas en dos etapas sucesivas: la primera, dentro de las dos terceras partes del término adoptado; y la segunda, en la otra tercera parte.

Las propuestas deben presentarse por escrito, en la Oficina Mayor de esta Secretaría de Fomento y Obras Públicas.

Palacio Nacional. Managua, D. N., 10 de Diciembre de 1945.—Alejandro Abaúnza E., Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

30 19

NOTA:—Por Acuerdo Nº 212-B de 8 de Enero corriente, publicado en "La Gaceta" Nº

3 del día 9 de Enero subsiguiente, el plazo de la licitación de teléfonos automáticos a que se refiere el Aviso anterior, fué ampliado por treinta días más, cerrándose dicho plazo a las doce de la tarde del próximo 9 de Febrero.
Managua, 10 de Enero de 1946.

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 372

José Isabel Alvarado solicita se le conceda un lote de seis manzanas en la manifiesta comunal, lindando; Norte, propiedad del solicitante; Sur, camino de San Lucas a El Patate; Este, propiedad del General Juan Simón Padilla; y Oeste, propiedad de Cristóbal Méndez y Pedro Pérez.
Opónganse término legal.

Alcaldía Municipal.—Las Sabanas, veintido de Julio de mil novecientos cuarenticinco.—J. M. Reyes, Alcalde Municipal y Srlo.

1904 3 1

Nº 357

El señor Aquiles Vargas, mayor edad, soltero, ganadero, agricultor este vecindario, presentóse Alcaldía Municipal, solicitando arriendo cien hectáreas terreno ejidal, Comarca «Los Mollejones», esta jurisdicción, siguientes linderos: Norte, derechos Cornelio Bravo D.; Sur, derechos Marcos Vargas y Claudio Miranda Fonseca; Oriente, llanos del Guanquero; Occidente, derechos Victoriano Sequeira y Río Mico en medio. El que pretenda derecho terreno deslindado, presentese deducirlo término legal con título inscrito será oído.

Dado en la Alcaldía Municipal, Santo Tomás, veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenticinco.—José A. Astorga. Ante mí, Srlo.; Félix H. Rosales.

1900 3 1

Nº 356

La señora Isabel Bermúdez Ocón, mayor edad, casada, de oficios domésticos, este vecindario, presentóse esta autoridad, solicitando arriendo veinticinco manzanas terreno ejidal Comarca Los Mollejones, esta jurisdicción, siguientes linderos: Norte, denunció Cristóbal Vargas; Sur, derechos Gregorio Bermúdez; Oriente, denunció Nicolás Ocón; y Occidente, posesión Perfecta Bermúdez. El que pretenda derecho terreno deslindado presentese término legal deducirlo con título inscrito será oído.

Alcaldía Municipal, Santo Tomás veintisiete de Julio de mil novecientos cuaren-

ticinco.—José A. Astorga.—Ante mí, Srlo. Félix H. Rosales.—E. T. L.

1901 3 1

Nº 325

Carmen Castellón, solicita en arriendo un lote de terreno ejidal de cuarenta hectáreas situado en el punto llamado «Huatál Viejo». limitado: Oriente, propiedad del solicitante; Occidente, cerramiento de Leonte H. Alfaro; Norte, predios de Manuel Fletes y Agustín Villalobo, y Sur, camino que conduce para Villa Nueva.

Quien pretenda derechos en dicho terreno, deducalo en el término de ley.

Alcaldía Municipal Limay, veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Edmundo Yanes Alfaro.—Pascual B. Mironda, Srlo.

1879 3 1

Nº 287

El Señor Cristóbal Vargas mayor, casado, agricultor, éste vecindario; presentóse Alcaldía Municipal, solicitando arriendo veinticinco manzanas terreno ejidal comarca «Los Mollejones» esta jurisdicción siguientes linderos: Norte, terreno El Porvenir de Marcos Vargas; Sur, denunció Juan Celestino González; Oriente, derechos herederos Vicente Báez; Occidente, Posesión Bartolo Duarte.

El que pretenda tener derechos terreno deslindado, presentese término legal con título inscrito será atendido.

Alcaldía Municipal, Santo Tomás, veintuno de Julio de mil novecientos cuarenticinco.—José A. Astorga.—C. Miranda F., Srlo.

1848 3 1

Nº 279

Ritana Marchena solicita para uso y habitación, un solar ubicado en la comarca El Salto de esta jurisdicción, linderos. Oriente, solar Dorotheo Gutiérrez; calle de por medio: Occidente, Simona Gutiérrez; Norte, Micaela viuda de Espinoza; Sur, Eduardo Gutiérrez Hernández, sus medidas lineales así: Oriente y Occidente treinta y seis varas; Norte y Sur, veinticinco.

Quien pretenda derecho presentese ante esta autoridad a deducirlo en el término legal.

Dado en la Alcaldía Municipal, San Rafael del Sur veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenticinco.—Alfredo Brantome.—Humberto Delgadillo N., Srlo.

Es conforme.—Humberto Delgadillo N., Srlo.

1840 3 1